

EL “NEGOCIO DE LA MALNUTRICIÓN”: LA EXCUSA PERFECTA PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

*Patti Rundall*¹

“El secreto del éxito es la sinceridad. Una vez que puedas fingirla lo habrás conseguido”.

Autor desconocido

La preocupación respecto a todas las formas de malnutrición, especialmente la desnutrición y la sobrenutrición, ha puesto un intenso foco en las corporaciones alimentarias y el derecho humano a una alimentación adecuada y a la nutrición. Este artículo examina cómo organizaciones no gubernamentales (ONG) y gobiernos de países en desarrollo están siendo atraídos para participar en partenariados y acuerdos de “múltiples partes interesadas”² con corporaciones a través del “negocio de la malnutrición”. Defiende que es poco probable que estos enfoques resuelvan el problema de la malnutrición, y que pueden incluso empeorar las cosas al conceder a las corporaciones un acceso sin precedentes a los procesos de elaboración de políticas, especialmente en los países en desarrollo. Esto podría socavar la confianza en los alimentos diversos desde el punto de vista biológico, culturalmente apropiados y asequibles, y crear mayores mercados para alimentos fortificados altamente procesados, suplementos y tentempiés, que tienen importantes implicaciones adversas para la salud. El artículo indica que participar en estrategias de responsabilidad social corporativa (RSC) no es una actividad benigna y plantea serios riesgos, incluido evitar que las corporaciones tengan que rendir cuentas plenamente por sus acciones.

COMPROMISOS VOLUNTARIOS FRENTE A REGULACIÓN VINCULANTE³

La sobrealimentación (obesidad) es una de las causas subyacentes de enfermedades no transmisibles (ENT) como el cáncer, las patologías cardíacas y la diabetes, que están consumiendo rápidamente por igual las arcas de los sistemas nacionales de salud y los presupuestos familiares en países ricos y pobres. La obesidad ocupa la mayor parte de la atención pública, mientras que la desnutrición, es decir, el retraso en el crecimiento y la emaciación de niños pequeños, específicamente durante los primeros 1.000 días de vida, ha cautivado la atención de ONG de desarrollo, agencias de las Naciones Unidas, países industrializados y donantes.

Existe consenso respecto a que el marketing de productos altamente procesados con elevados niveles de grasa, sal o azúcar es una causa mayor de los problemas de sobrealimentación y obesidad⁴. Esto ha llevado a que cada vez más voces pidan la regulación de dicho marketing. Las corporaciones alimentarias se oponen a estas voces y se presentan a sí mismas como parte esencial de la “solución”, argumentando que los compromisos voluntarios para reducir la publicidad, reformular sus productos (reduciendo el azúcar, la grasa y la sal) y patrocinar educación en salud resolverán el problema. Como dijo Peter Brabeck, consejero delegado de Nestlé, en la asamblea general anual de esa transnacional en 2010: “...atar a las corporaciones en camisas de fuerzas reguladoras es innecesario cuando empresas como Nestlé cuentan ya con principios y valores básicos sólidos”⁵.

1 [Patti Rundall](#) es la portavoz de incidencia global de la Red Internacional de Acción sobre los Alimentos para Lactantes (IBFAN). IBFAN es una red mundial que lleva trabajando 35 años para proteger, promover y apoyar la lactancia materna y la alimentación complementaria basada en alimentos para realizar los derechos de los niños a la salud y a una alimentación adecuada y a la nutrición. IBFAN está comprometida a trabajar con gobiernos, las Naciones Unidas y otras organizaciones con vistas a ayudar a asegurar la supervivencia de niñas y niños y dirigir la atención del mundo hacia estrategias que hacen frente a la malnutrición de forma justa, equitativa y sostenible, dando prioridad a las capacidades de las personas de producir localmente y acceder a alimentos nutritivos. Para más información, ver: www.ibfan.org. Un agradecimiento especial a Lida Lhotska (IBFAN-GIFA, Asociación de Ginebra para la Alimentación del Recién Nacido) y Stefano Prato (Society for International Development, SID) por su apoyo en la revisión de este artículo. La versión original de este artículo fue redactada en inglés.

2 Para más información sobre el concepto de “múltiples partes interesadas” y sus orígenes, ver el cuadro que aparece más abajo, *Los orígenes del concepto de “múltiples partes interesadas”: la importancia de un uso terminológico correcto*.

No obstante, una parte fundamental del programa de RSC de Nestlé desde 1992 son, por ejemplo, los elementos de "educación en nutrición", que han sido criticados por difuminar los límites entre la educación y el marketing⁶. Lamentablemente, aunque la experiencia ha demostrado que este reposicionamiento es sobre todo una estrategia de relaciones públicas diseñada para evitar acciones normativas, parte de la comunidad internacional de desarrollo apoya y participa en iniciativas de RSC⁷. La preocupación respecto a esta cuestión dominó la Asamblea Mundial de la Salud (AMS) de 2015: ¿deberían los gobiernos concentrarse en regular las industrias problemáticas o "trabajar" o "asociarse" con ellas y aceptar financiación?⁸

Los intereses en conflicto en el centro de la formulación de políticas, especialmente en los países productores, complican las cosas aún más. Por ejemplo, los encargados de elaborar políticas en la Unión Europea (UE) saben que los tratados de la UE y los acuerdos de derechos humanos requieren que "al definirse y ejecutarse todas las políticas y acciones de la Unión se garantizará un alto nivel de protección de la salud humana"⁹. Por otro lado, también saben que la venta de un kilo de fórmula infantil con nutrientes añadidos permite obtener un beneficio diez veces mayor a la venta de un kilo de leche en polvo¹⁰. También son sumamente conscientes de que la industria alimentaria es el mayor sector de fabricación y empleo en Europa, y del entusiasmo de Irlanda, Nueva Zelanda y otras naciones productoras por explotar tales mercados. Igualmente, saben que intentar introducir regulación eficaz es, en palabras de un delegado para la Organización Mundial de la Salud (OMS), como intentar sostener "fuego líquido".

Todos estos factores pueden tener un efecto desalentador y paralizante para aquellos que quieren introducir regulación eficaz. Asimismo, los nuevos pactos consagrados en acuerdos comerciales, como la Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión (TTIP), el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), y el Acuerdo Económico y Comercial Global (CETA) contienen disposiciones para la resolución de disputas entre inversores y Estados (ISDS, por su sigla en inglés), y permitirán a las corporaciones denunciar a los gobiernos si sus regulaciones interfieren con sus beneficios actuales y futuros¹¹.

Con el apoyo apropiado, los gobiernos pueden cumplir sus obligaciones de salvaguardar la salud pública y los derechos humanos y regular a las corporaciones. Si las agencias de las Naciones Unidas y las ONG mantienen la atención a largo plazo, pueden ayudar a los gobiernos a decostruir y contrarrestar los argumentos de la industria y a evitar los efímeros programas voluntarios de RSC favorecidos por el sector corporativo¹².

Estos programas "voluntarios" convienen a las corporaciones, especialmente cuando se les encarga desarrollar estrategias de comunicación para promover comportamientos positivos y patrocinar programas educativos sobre nutrición. Esto les permite publicitar los cambios progresivos realizados, construir confianza pública y reposicionarse como agentes de "salud y bienestar". La imagen positiva que obtienen al asociarse con socios de perfil alto, como gobiernos, las Naciones Unidas y ONG internacionales, tiene un importante valor financiero y emotivo¹³. Desde un punto de vista de relaciones públicas, son altamente eficaces a la hora de proyectar una imagen positiva y difuminar las líneas entre el sector público y el privado. Ayudan igualmente a facilitar más incursiones de las corporaciones en la esfera de la elaboración de políticas.

Desde una perspectiva de salud y educación, estas estrategias corren el riesgo de confundir a niñas y niños en el tema de la nutrición, y son menos eficaces que,

- 3 Para más información sobre la discusión en torno a compromisos voluntarios frente a regulación vinculante, ver: Monsalve Suárez, Sofía y Fabienne Aubry. *Reconsiderar la brecha entre lo voluntario y lo vinculante*. Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición 2014. Págs. 25-29. www.rtfn-watch.org/fileadmin/media/rfn-watch.org/ENGLISH/pdf/Watch_2014/Watch_2014_PDFs/Observatorio_2014.pdf#page=25.
- 4 Moodie, Robert et al. *Profits and pandemics: prevention of harmful effects of tobacco, alcohol, and ultra-processed food and drink industries*. The Lancet. 2013. 381. Págs. 670-679.
- 5 Baby Milk Action. *Nestlé challenged at its Annual General Meeting, 2010*. Presentación realizada en la asamblea general anual de Nestlé, Lausana, Suiza. 15 de abril de 2010. www.babymilkaction.org/archives/618.
- 6 Baby Milk Action. *Tackling Obesity: How Companies Use Education to Build 'Trust'*. Cambridge, UK. Baby Milk Action. 2012.
- 7 Ver, por ejemplo, la Plataforma Europea de Acción sobre Alimentación, Actividad Física y Salud de la Comisión Europea. http://ec.europa.eu/health/nutrition_physical_activity/platform/index_es.htm.
- 8 IBFAN. *Letter to WHO Commission on Ending Childhood Obesity*. Ginebra. 17 de diciembre de 2014. www.babymilkaction.org/archives/2860.
- 9 Artículo 168 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:12012E/TXT&from=EN.
- 10 Coriolis. *Infant Formula Value Chain*. Auckland. Coriolis. 2014. Elaborado para el Comité neozelandés del Consejo de Cooperación Económica en el Pacífico, Nueva Zelanda. nzpecc.org.nz/20901/index.html.
- 11 Para obtener más información sobre los acuerdos comerciales y su impacto en los derechos humanos, ver el artículo *Injusticia sin límites: la alimentación en la mesa de la OMC*, en esta edición del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición.
- 12 Ver el cuadro que aparece más abajo. *Los orígenes del concepto de "múltiples partes interesadas": la importancia de un uso terminológico correcto*.
- 13 Monbiot, George. *How a corporate cult captures and destroys our best graduates*. The Guardian. 3 de junio de 2015. www.theguardian.com/commentisfree/2015/jun/03/city-corporates-destroy-best-minds.

por ejemplo, gravar la comida basura o regular las estrategias de marketing¹⁴. Los programas “voluntarios” de RSC existen siempre que las empresas lo quieran, y rara vez reducen el impacto adverso de las estrategias de mercado¹⁵. Por ejemplo, en el Reino Unido en 2011, el gobierno de coalición creó un nuevo partenariado con la industria alimentaria y de bebidas llamado Responsibility Deal. Esto transfirió a las corporaciones la responsabilidad de reducir el consumo de alcohol y mejorar la nutrición, y resultó en una recaída en los objetivos de reducción de la sal¹⁶.

EL “NEGOCIO DE LA MALNUTRICIÓN”: OTRO PUNTO DE ENTRADA

...la SUN no es una iniciativa aprobada por el conjunto de países miembros de las Naciones Unidas. Se trata de un mecanismo voluntario en el que los miembros integrantes, incluidos los países, expresan su interés por adherirse y se comprometen a seguir sus principios y su modus operandi... [SUN] está estructurada en torno a cinco redes de igual peso: países, organizaciones de la sociedad civil, agencias de las Naciones Unidas, sector empresarial y donantes¹⁷.

Elisabetta Recine y Nathalie Beghin (Consejeras del CONSEA)

En lo que respecta a la desnutrición, las corporaciones han encontrado otro punto de entrada a la elaboración de políticas mundiales y nacionales mediante la iniciativa SUN. Esta iniciativa fue lanzada por el Banco Mundial (BM), UNICEF, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la OMS en 2014 para hacer frente a la malnutrición, con énfasis en los 1.000 primeros días de vida del niño¹⁸. La Alianza Mundial para Mejorar la Nutrición (GAIN, por su sigla en inglés) está estrechamente vinculada a SUN mediante la Red de empresas de SUN. Se trata de una entidad híbrida público-privada con activos por valor de 60 millones USD¹⁹, principalmente de la Fundación Bill y Melinda Gates.

Si bien IBFAN y otras ONG de interés público reconocen la necesidad de aumentar el perfil de la nutrición en todos los sectores, han criticado fuertemente tanto a SUN²⁰ como a GAIN. La fuerte participación de las corporaciones en la toma de decisiones, incluido en el órgano rector de SUN (el Grupo Principal)²¹, ha llevado a conflictos de intereses y a la priorización de alimentos fortificados e intervenciones de micronutrientes en muchos países, incluido por parte de los donantes. Esto ha llevado a que los fondos de desarrollo se aparten de abordar las causas subyacentes de todas las formas de malnutrición. Otra inquietud mayor es el establecimiento por parte de SUN en países en desarrollo de plataformas de “múltiples partes interesadas” que incluyen a corporaciones²². Por último, el Fondo fiduciario multi-socio de SUN capta el apoyo de “múltiples partes interesadas nacionales e internacionales, incluidos departamentos gubernamentales, sociedad civil, empresas responsables, donantes y las agencias del sistema de las Naciones Unidas” [énfasis añadido]²³.

En 2012 IBFAN informó de los esfuerzos de GAIN para disuadir al Gobierno de Kenia de introducir una ley que prohibía la promoción de alimentos para bebés²⁴. El Gobierno de Kenia resistió a las presiones y adoptó la Ley N° 34 de 2012 sobre los sustitutos de la leche materna (regulación y control). Su seguimiento del Código Internacional sobre el Marketing de Sustitutos de la Leche Materna desde 2008 y la formación de profesionales de la salud están claramente funcionando: la encuesta demográfica y de salud de Kenia de 2014 mostró que la tasa de lactancia materna exclusiva casi se duplicó desde 2008-09, pasando del 32% al 61%, y ayudó a reducir la mortalidad infantil de 52/1.000 a 39/1.000.

- 14 Rayner, Mike. *Population Approaches to Non-communicable Disease Prevention: The Evidence*. Documento presentado en la conferencia sobre medicina basada en pruebas médicas de BMJ. Londres. 14 de abril de 2015.
- 15 Hawkes, Corinna y Jennifer L. Harris. *An analysis of the content of food industry pledges on marketing to children*. Public Health Nutrition. 2011. 14. Págs. 1403-1414. Más artículos disponibles en: info.babymilkaction.org/node/466.
- 16 Hope, Jenny. *Ministers' Shame on Killer Salt: Government Sabotage of Drive to Cut Intake Has Cost 6,000 Lives, Say Doctors*. Daily Mail. 29 de abril de 2015. www.dailymail.co.uk/news/article-3059765/Ministers-shame-killer-salt-Government-sabotage-drive-cut-intake-cost-6-000-lives-say-doctors.html.
- 17 CONSEA. *Official comment to the Second International Conference on Nutrition (ICN2) by the Brazilian National Council on Nutrition*. Brasil. 2014. www.ghwatch.org/sites/www.gh-watch.org/files/Recine&Beghin_201140506_InternationalNutritionAgenda_En.pdf.
- 18 Schuftan, Claudio y Urban Jonsson. *El derecho a la nutrición: Estrategias para responsabilizar a organismos donantes multilaterales y bilaterales*. Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición 2011. Págs. 51-53. www.rfn-watch.org/fileadmin/media/rfn-watch.org/SPANISH/pdf/Watch_2011/Watch_2011_SPA.pdf#page=51.
- 19 GAIN. *Report of the Statutory Auditor on the Consolidated Financial Statements to the Board of the Foundation Consolidated Financial Statements*. Ginebra. 2014. www.gainhealth.org/wp-content/uploads/2015/01/Financial-statements-2013-2014.pdf.
- 20 Para leer otro análisis crítico de la sociedad civil sobre SUN, ver el artículo *La captura corporativa de la gobernanza de la alimentación y la nutrición: una amenaza para los derechos humanos y la soberanía de los pueblos*, en esta edición del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición. Ver también Schuftan, Claudio y Ted Greiner. *La Iniciativa Sun*. Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición 2013. Págs. 25-27. www.rfn-watch.org/fileadmin/media/rfn-watch.org/ENGLISH/pdf/Watch_2013/Watch_2013_PDFs/Watch_2013_sp_WEB_final.pdf#page=25.
- 21 Entre los miembros del sector empresarial están: Ajinomoto, BASF, Britannia, Cargill, DSM, Nutriset y Unilever. Puede obtenerse más información en: www.scalingupnutrition.org/the-sun-network/lead-group.
- 22 Ver el cuadro que aparece a continuación, *Los orígenes del concepto de “múltiples partes interesadas”*: la importancia de un uso terminológico correcto.
- 23 SUN. *The Multi-Partner Trust Fund: A catalytic instrument to support SUN efforts*. 2013. scalingupnutrition.org/resources-archiv/sun-mpf.
- 24 IBFAN y International Code Documentation Centre (ICDC). *ICDC Legal Note*. Penang. 2013.

EVITAR LOS PROCEDIMIENTOS DEMOCRÁTICOS

SUN pide a menudo a sus Estados miembros que se pongan en contacto con los encargados de elaborar políticas de manera individual, en lugar de usar procesos gubernamentales democráticos que posibiliten un debate público sobre si un país debería unirse a la iniciativa. Se convence a los gobiernos de que si de verdad les importa la nutrición deberían convertirse en un “país SUN”, y que con ello aumentan sus posibilidades de recibir apoyo financiero externo. Como consecuencia, de la noche a la mañana, los ciudadanos se dan cuenta de que viven en un país SUN que trabaja con la etiqueta SUN. En muchos de estos países, los actores recién llegados con SUN apoyados por las empresas se atribuyen rápidamente los éxitos de los programas en curso.

Entre tanto, en línea con el modelo de gobernanza de SUN, la Iniciativa de Rediseño Mundial (IRM) del Foro Económico Mundial (FEM) propone que algunas cuestiones se saquen de la agenda de las Naciones Unidas y las aborde en su lugar una “coalición multilateral, a menudo de múltiples partes interesadas, de aquellos que tengan voluntad y puedan hacerlo”²⁵. El FEM concibe un mundo gestionado por una coalición de corporaciones transnacionales, Estados nación (incluido a través del sistema de las Naciones Unidas) y un grupo selecto de organizaciones de la sociedad civil.

LOS DEFECTOS DEL PROCESO DE CONFLICTOS DE INTERESES DE SUN

SUN ha respondido a las críticas de IBFAN y otras organizaciones de interés público cambiando, por ejemplo, algunos de los textos sobre lactancia materna en su página web e incluyendo referencias a los derechos humanos. Con una ayuda de un millón de dólares de la Fundación Bill y Melinda Gates, también comenzó un proceso para prevenir, identificar, gestionar y dar seguimiento a los conflictos de intereses. No obstante, SUN escogió para esta tarea a Global Social Observatory (GSO), una organización con sede en Ginebra que representa intereses empresariales, recibe financiación corporativa y promueve partenariados público-privados (PPP).

No sorprende que GSO redefina los conflictos de intereses para acomodar y legitimar la estructura de gobernanza de múltiples partes interesadas de SUN. Por ejemplo:

- se centra en la “confianza” y la “colaboración” (en lugar de en la necesidad de ser cautos);
- confunde los conflictos de intereses con conflictos causados por desacuerdos y diferencias de opinión;
- promueve la inclusividad de todas las partes interesadas como “buena gobernanza”;
- cubre los conflictos de intereses únicamente a nivel nacional, no cubre el Grupo Principal de SUN; y,
- carece de mecanismos para la protección de los informantes.

25 FEM. *Everybody's Business: Strengthening International Cooperation in a More Interdependent World. Report of the Global Redesign Initiative*. Ginebra. 2010. www3.weforum.org/docs/WEF_GRI_EverybodysBusiness_Report_2010.pdf. Ver también Pinget, Lou. *Corporate Influence in the Post-2015 Process*. Aquisgrán/Berlin/Bonn/Nueva York. Global Policy Forum, Misereor y Bread for the World. 2014. www.globalpolicy.org/images/pdfs/GPFEurope/Corporate_influence_in_the_Post-2015_process_web.pdf.

CONCLUSIÓN

La RSC no es algo benigno que ayude a las empresas a poner fin a las prácticas dañinas. Se trata de una estrategia cuidadosamente desarrollada –usada eficazmente por la industria del tabaco²⁶– que de forma deliberada desvía la atención pública de la necesidad de regular a las corporaciones de forma eficaz y asegurar rendición de cuentas por abusos de derechos humanos. Las ONG, los encargados de elaborar políticas y los donantes que buscan proteger los derechos humanos y abordar las causas originarias de la pobreza deberían reevaluar la sensatez de apoyar y participar en estrategias de RSC. Igualmente, deberían mantener la atención en soluciones duraderas que protejan los derechos humanos:

- apoyar la adopción e implementación de regulaciones eficaces;
- dar seguimiento a lo que *hacen* las empresas, y no a lo que *dicen*;
- establecer buenas políticas sobre conflictos de intereses que eviten una influencia comercial excesiva en la investigación y elaboración de políticas en materia de salud pública;
- promulgar medidas legales que protejan a los informantes; y por último, pero no menos importante,
- evitar usar terminología empresarial sin prestar atención a cuestiones más amplias, en particular el término “múltiples partes interesadas”²⁷.

Si bien muchos gobiernos y grandes ONG están centrándose en la RSC, existe un número creciente de ONG y movimientos populares que reconocen los riesgos que plantea, y que están trabajando juntos para empoderar a los ciudadanos con vistas a exigir cuentas a las corporaciones. Algunos ejemplos son: IBFAN, el Movimiento para la Salud de los Pueblos (MSP)²⁸, la Red del Tercer Mundo, la Alianza por el Tratado, que está trabajando para conseguir un tratado internacional vinculante para abordar los abusos corporativos de los derechos humanos²⁹, y la Coalición sobre Conflictos de Intereses, una red de 161 ONG y redes que trabaja para proteger la elaboración de políticas en materia de salud pública de una influencia comercial excesiva.

La supervivencia, el crecimiento y la capacidad de despertar el interés de la sociedad de estos movimientos populares, influirán enormemente en que el mundo se despierte ante la amenaza que se cierne sobre él o que se aboque ciegamente a la catástrofe.

CUADRO 2.1

Los orígenes del concepto de “múltiples partes interesadas”: la importancia de un uso terminológico correcto³⁰

Lida Lhotska³¹

El término “múltiples partes interesadas” (usado en ocasiones también como “actores múltiples” por economía del lenguaje), en boca de todos hoy en día, no es un término apolítico. Los actores de interés público que quieren tener un discurso claro y evitar desdibujar los distintos papeles, en particular en los procesos de elaboración de políticas, deberían tener esto en mente. En su origen este término se usaba para presionar a las empresas, especialmente a las corporaciones transnacionales, para que

26 Brownell, Kelly D. y Kenneth E. Warner. *The Perils of Ignoring History: Big Tobacco Played Dirty and Millions Died. How Similar is Big Food?* The Milbank Quarterly. 2009. 87. Págs. 259-294.

27 Ver el cuadro que aparece a continuación, *Los orígenes del concepto de “múltiples partes interesadas”: la importancia de un uso terminológico correcto.*

28 Tanto IBFAN como MSP son miembros del Consorcio del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición.

29 Para más información ver el artículo *El Tratado sobre las empresas transnacionales y la lucha por acabar con la impunidad corporativa*, y la página web de la Alianza por el Tratado: www.treatymovement.com.

30 Para más información, ver: Richter, Judith. *Dialogue or Engineering of Consent? Opportunities and Risks of Talking to Industry*. Ginebra. IBFAN-GIFA. 2002. www.ethik.uzh.ch/ibme/team/affiliert/judithrichter/judith-richter-dialogueq-eoc.pdf.

31 Lida Lhotska es coordinadora regional de IBFAN Europa.

reconocieran que no tienen que rendir cuentas únicamente a sus accionistas. Sus operaciones, prácticas y acciones repercuten sobre otras partes, y por lo tanto estas partes tienen un interés en lo que hacen las empresas. Son “partes interesadas” o “actores”.

No obstante, durante la preparación de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en 1992 (Cumbre de la Tierra) en Río de Janeiro, Brasil, las corporaciones transnacionales estaban preocupadas ante la posibilidad de que se propusiera más regulación puesto que ya habían empezado a sonar las señales de alarma sobre el cambio climático y el desastre ecológico. Gracias a su poderoso cabildeo lograron suprimir un capítulo sobre su responsabilidad ambiental del Programa 21³², y refundirse como uno de los grupos de “partes interesadas” de la conferencia. Posteriormente, sus recomendaciones se reflejaron claramente en el documento final de la Conferencia.

Las corporaciones transnacionales empezaron entonces a afirmar que “formamos parte de la solución” y que “se nos tiene que tratar de forma inclusiva”. Son bien conocidas las consecuencias negativas de esto para el clima y el medio ambiente. Ahora, cuando los actores de interés público utilizan el término “parte interesada”, aceptan automáticamente que también engloba a corporaciones transnacionales y empresas, y por lo tanto asumen la retórica del sistema económico neoliberal y su modelo de gobernanza.

¿Significa esto que deberíamos eliminar completamente de nuestro vocabulario el término “parte interesada”? No, no es así: tenemos que usar el término cuando critiquemos los modelos de PPP o múltiples partes interesadas, para destacar los riesgos, incluidos los conflictos de intereses y la influencia excesiva en la toma de decisiones democráticas.

CUADRO 2.2

La sentencia de *Citizens United*: una peligrosa expansión del poder corporativo en EE.UU.

*Jonah Minkoff-Zern y Laura-Anne Minkoff-Zern*³³

Si bien la economía está mejorando en Estados Unidos, la inseguridad alimentaria sigue afectando a más de 49 millones de residentes³⁴. Aún así, siguen obstaculizándose las políticas públicas en apoyo de una alimentación y nutrición adecuadas y sostenibles, en parte debido a la excesiva influencia de actores y prioridades corporativos en nuestras políticas agrícolas, alimentarias y de salud. Durante el último siglo, los agronegocios corporativos han desempeñado un papel cada vez más influyente en la producción y suministro de alimentos en Estados Unidos a través de programas federales y estatales –desde asistencia alimentaria internacional hasta comedores escolares³⁵.

Esta influencia aumentó en 2010, cuando el Tribunal Supremo falló en el caso *Citizens United v. Federal Election Commission* que las contribuciones para la campaña electoral son una forma de “libertad de expresión”, y que las corporaciones tienen los mismos derechos constitucionales que las personas, garantizando a las corporaciones (y presumiblemente a las personas) la posibilidad de utilizar cantidades ilimitadas de fondos para influir en las elecciones. La sentencia ha ayudado a expandir la influencia de las corporaciones en nuestro sistema político, incluido en nuestras políticas

32 El Programa 21 es un plan de acción no vinculante de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible, y uno de los productos resultantes de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992.

33 **Jonah Minkoff-Zern** es codirector de la campaña de Public Citizen *Democracy is for People* (La democracia es para el pueblo). Public Citizen es una organización nacional de consumidores sin ánimo de lucro con sede en Washington D.C. **Laura-Anne Minkoff-Zern** es profesora asistente (Departamento de salud pública, estudios alimentarios y nutrición) en Syracuse University. Para obtener más información sobre Public Citizen, ver: www.citizen.org. Un agradecimiento especial a Gowtham (Public Citizen), Kathleen Martin (Public Citizen), Smita Narula (Roosevelt House Public Policy Institute, Hunter College) y Anne C. Bellows (Syracuse University) por su apoyo en la redacción y revisión de este cuadro. La versión original de este cuadro fue redactada en inglés.

34 Para obtener más información sobre las políticas alimentarias en EE.UU., ver el artículo *El derecho a la alimentación en EE.UU.: la necesidad de alejarse de la caridad y avanzar hacia un enfoque de derechos humanos*, en esta edición del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición. Ver también: National Geographic. 16 de abril de 2015. theplate.nationalgeographic.com/2015/04/16/while-u-s-economy-improves-food-insecurity-lingers/.

35 Clapp, Jennifer. Food. Polity Press. Cambridge-Reino Unido. 2012; Poppendieck, Janet. *Breadlines Knee-Deep in Wheat: Food Assistance in the Great Depression*. University of California Press. Berkeley, Los Angeles/London. 2014.

alimentarias y agrícolas³⁶. El sector del agronegocio contribuyó con un total de 90 millones USD a nivel federal en el ciclo de elecciones de 2012, su mayor aumento cíclico en contribuciones de la historia. Tres cuartas partes de estos fondos fueron a candidatos republicanos, buscando cortar de raíz regulaciones sobre inocuidad de los alimentos y requisitos de publicación de información, como el etiquetado de los alimentos³⁷.

La Ley Agrícola (Farm Bill) —una legislación general que rige un conjunto de programas agrícolas y de asistencia nutricional en Estados Unidos— es objeto de un intenso cabildeo en la legislatura de EE.UU. En 2013, las industrias de servicios agrícolas y de producción de cultivos, incluida Monsanto³⁸, gastaron más de 57.500 millones USD para influir en la Ley Agrícola, que si bien autorizó un aumento de 7.000 millones USD en seguros de las cosechas, hizo recortes de miles de millones de dólares en cupones de alimentos y programas de conservación. El cabildeo legislativo incluyó supuestamente la amenaza implícita de desembolsos adicionales a favor y en contra de los miembros del Congreso en base al sentido de sus votaciones³⁹.

Más allá de la excesiva influencia de la Ley Agrícola, la sentencia de *Citizens United* ha llevado a: la resistencia de la industria al etiquetado de productos que contienen organismos genéticamente modificados (OGM); el bloqueo del salario mínimo; y la reducción del impacto de la Ley de Reforma de Wall Street y Protección al Consumidor aprobada en 2010, limitando así el alcance de la reforma financiera en EE.UU. Las campañas electorales se ven abrumadas por los gastos corporativos.

Para crear un sistema alimentario democrático y seguro, EE.UU. debe aprobar una enmienda constitucional para anular la sentencia de *Citizens United* y devolver la democracia y los derechos humanos al pueblo. Este es un movimiento crucial para todas y todos los que creen que la alimentación debe tratarse como un derecho humano, y no como una mera mercancía.

36 Lilliston, Ben. 2015. Agribusiness and food corporations are not people. Institute for Agriculture and Trade Policy – Think Forward Blog. 20 de enero de 2015. iatp.org/blog/201501/agribusiness-and-food-corporations-are-not-people; Levitt, Justin. *Confronting the Impact of "Citizens United"*. Yale Law & Policy Review. 2010. 29. Págs. 217-234. users.polisci.wisc.edu/kmayer/466/Levitt%20Confronting%20Impact%20of%20CU.pdf.

37 Vendituoli, Monica. Agribusiness: Background. Center for Responsive Politics. 2013. www.opensecrets.org/industries/background.php?cycle=2014&ind=A.

38 *Eight Ways Monsanto Fails at Sustainable Agriculture*. Union of Concerned Scientists – Science for a Healthy Planet and Safer World. www.ucsusa.org/food_and_agriculture/our-failing-food-system/genetic-engineering/eight-ways-monsanto-fails.html#VaeKjvntlBc.

39 Feinberg, Robbie. *Special Interests Heavily Involved in Farm Bill Maneuvering*. Center for Responsive Politics. 30 de enero de 2014. www.opensecrets.org/news/2014/01/special-interests-heavily-involved/.